



ISR

ANUNCIO

EDICTO RELATIVO AL RESULTADO PROVISIONAL DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ENCARGADO Y CAPATAZ DE OBRA PARA LOS MUNICIPIOS DE BORNOS, ALGODONALES Y OLVERA (ZONA 7) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2021

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Selección del proceso selectivo indicado, el día 13 de enero de 2022, se publican las calificaciones obtenidas por las personas aspirantes (ANEXO).

Se comunica a las personas aspirantes que contra estas calificaciones podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de 5 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación.

Asimismo, las personas consideradas NO APTOS/AS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

La Secretaria de la Comisión de Selección

ANEXO

APELLIDOS, NOMBRE	A	B	C	D	E	F	TOTAL
Romero Ordoñez, Francisco				0,4	1,35	1	2,75
Campos Plata, Pedro	1,566	0,524	1,5	0,2	1,2	2	6,99
Román Barea, Andrés	0,426		1,5	0,6	1,8	1	5,326
Campanario Moreno, Rafael							NO PRESENTADO
Navas Barrera, Antonio							NO PRESENTADO
Aguilar Barrera, José Antonio	0,391			0,6	1,95	1	3,941
Zayas Salazar, Manuel	1,793			0,2	1,95	1	4,943
Flores Benítez, Antonio		3	1,5		2,1	1,5	8,1
Castillo Fernández, Juan José	0,15	0,535	1,5		2,4	2,5	7,085
Rosado Cadenas, Miguel	0,657	1,15	1,5		1,95	2,5	7,757
Rodríguez Plata, David	0,3	1,665	1,5	0,2	1,35	2	7,015

1 de 2

Código Seguro De Verificación	2DHFzofnp88xg6HLRimfIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Sibón Roldán	Firmado	13/01/2022 10:37:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2DHFzofnp88xg6HLRimfIQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2DHFzofnp88xg6HLRimfIQ==</a>			



- A. Valoración de la experiencia profesional acreditada en el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo ofertado, ya sea por cuenta propia o ajena en empresa privada. Se valorará a razón de 0,025 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos.
- B. Valoración de la experiencia profesional acreditada en el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo ofertado en la Administración Pública. Se valorará a razón de 0,05 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 3 puntos.
- C. Curso de Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico (60 horas). Se valorará con 1,5 puntos.
- D. Cursos relacionados con el puesto de trabajo ofertado de al menos 20 horas de duración. Se valorará a razón de 0,20 puntos por cada curso, hasta un máximo de 1 punto.
- E. Prueba sobre los conocimientos teóricos en relación a las funciones, manejo de herramientas o maquinarias, seguridad y salud, y demás cuestiones técnicas. Consistirá en un cuestionario de preguntas cortas que deben resolverse de forma oral o escrita, a elección de la Comisión de Selección. Puntuación máxima de 3 puntos.
- F. Entrevista personal en la que se planteará un supuesto práctico y se realizarán preguntas, previamente determinadas, sobre los conocimientos y aptitudes relacionados con las funciones del puesto de trabajo. Puntuación máxima de 3 puntos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	2DHFzofnp88xg6HLRimfIQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Inmaculada Sibón Roldán	Firmado	13/01/2022 10:37:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2DHFzofnp88xg6HLRimfIQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2DHFzofnp88xg6HLRimfIQ==</a>		

